



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/1258/2025, de 18 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Protocolo General de Actuación entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad Deportiva Huesca SAD para la colaboración en materia de promoción del deporte y adquisición del estadio de "El Alcoraz".**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0086, el Protocolo General de Actuación arriba referenciado, suscrito con fecha 11 de agosto de 2025, por el Consejero Delegado de la Sociedad Deportiva Huesca y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de Actuación en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrotodeconvenios](https://aragon.es/registrotodeconvenios)).

Enlace al protocolo número [2025/7/0086](https://aragon.es/registrotodeconvenios).

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA